ACTA DE COMPROMISO DE LOS APORTES CIUDADANOS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251, de 15 de julio del 2020, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) resuelve: Art. 1.- *"Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, (...) haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso".*

Además incluye en el Art. 2.- *"Habilitar el Sistema Informático para la entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS hasta el 31 de octubre de 2020 (...)"*

Para ello en el Art. 3.- *"Disponer a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas la expedición del Instructivo para implementar la Fase de Deliberación Ciudadana del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2019, a través de medios virtuales".*

Con estos antecedentes, y en cumplimiento a la Resolución expedida y su instructivo, el Banco Central del Ecuador activó el proceso y realizó por medios digitales, el evento de Rendición de Cuentas correspondiente al período enero-diciembre del 2019, que fue transmitido el 23 de septiembre de 2020 a las 12h00, a través de la pagina web institucional como en las redes sociales de la institución. Es importante indicar, que previo a la deliberación, la invitación a la ciudadanía fue publicada en la página web institucional y difundida por redes sociales.

A continuación se presenta los medios digitales utilizados para la publicación y transmisión:

FACEBOOKLIVE (EVENTO EN VIVO)

https://www.facebook.com/463744197040920/videos/406154917016971

TWITTER

Cuenta Banco Central del Ecuador:
https://twitter.com/BancoCentral_Ec/status/1308177915092373504?s=20
https://twitter.com/BancoCentral_Ec/status/1308810983205408775?s=20

Cuenta Gerente General:

https://twitter.com/VeronicaArtolaJ/status/1308476830622642177?s=20

https://twitter.com/VeronicaArtolaJ/status/1309224657174900740?s=20

FACEBOOK

Cuenta Banco Central del Ecuador:
https://www.facebook.com/bceecuador/posts/3346097442138900

ACTA DE COMPROMISO DE LOS APORTES CIUDADANOS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Cuenta Gerente General:
https://www.facebook.com/photo/?fbid=10158313807337798&set=a.10151051535627798

INSTAGRAM:

https://www.instagram.com/p/CFaonogAFBc/?utm_source=ig_web_copy_link

YOUTUBE
https://www.youtube.com/watch?v=pn3dr6uflBY&t=1487s

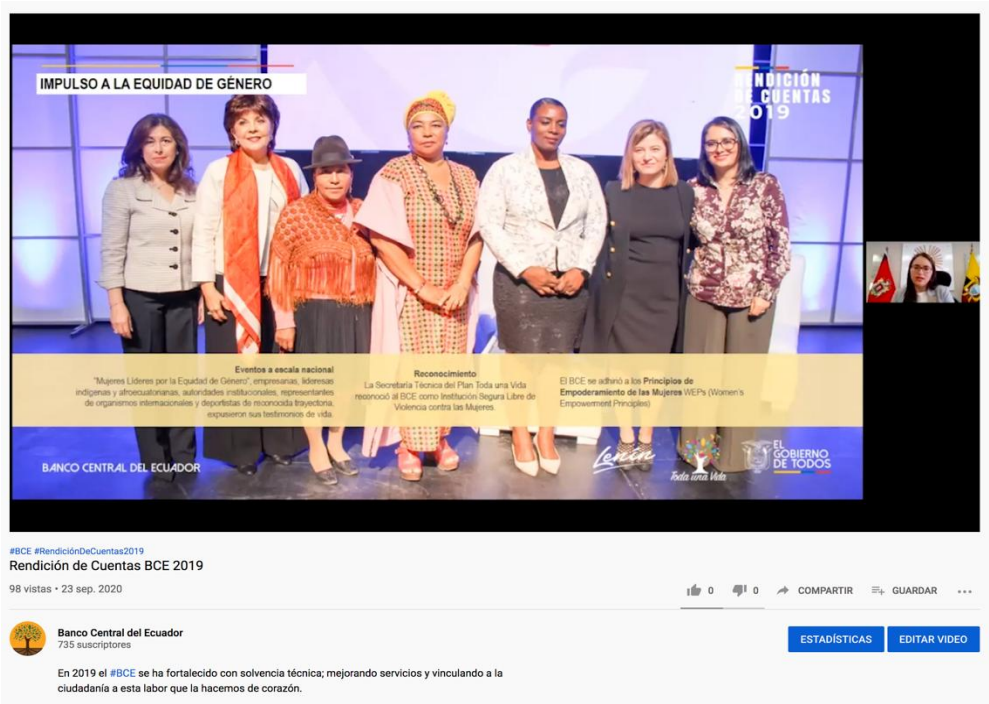

Como menciona el instructivo del CPCCS, en el Art. 2, literal e): *"(...) la entidad deberá difundir ampliamente dichos materiales por todos los medios de comunicación que disponga (página web, redes sociales y demás medios oficiales) durante un periodo de dos semanas (14 días)".* Además en el mismo artículo literal h) *"Finalizado este periodo, la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos (...)".*

Transcurrido el periodo establecido y dando cumplimiento a lo solicitado en el mencionado instructivo, se recolectó los aporte ciudadanos de todos los canales de comunicación. A continuación se describe lo expresado por la ciudadanía:

Ciudadano	Pregunta	Respuesta
Carlos Villacís	¿Hay un plan de colocar más máquinas de sueltos en otras provincias de Ecuador?	Mediante Acuerdo Ministerial Nº 00126 - 2020 se determinó el estado de emergencia sanitaria a partir del 12 de marzo de 2020 en el Ecuador, debido a la pandemia del COVID-19, así también, mediante Decreto Ejecutivo Nº 1017 de 16 de marzo de 2020, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, situación que ha provocado la toma de medidas económicas, las mismas que están orientadas a la reducción del gasto público, razón por la cual el Banco Central del Ecuador en el corto plazo no tiene planificado colocar máquinas dispensadoras de monedas en otras provincias.
Carlos Armijos	¿ Cuándo se va a concretar el cambio de año base?	El Proyecto Cambio de Año Base tiene planificado entregar al público todos sus productos finales entre noviembre y diciembre de 2023. Estos producto implican entregas internas parciales.

		Es necesario mencionar que, la entrega de estos productos se lo realiza mientras se mantienen activas las campañas base 2007 (trimestral, anual y regionales), las cuales se publican conforme el calendario estadístico. En el caso de las anuales y regionales hasta el año 2020 que se publicará en diciembre de 2021 y en el caso de trimestrales hasta el tercer trimestre de 2021.

COMPETENCIA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Verónica Valencia	Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Firmado digitalmente por REYNA VERONICA VALENCIA REINEL Fecha: 2020.10.30 13:56:08 -05'00'
Revisado por:	Evelyn Ruiz	Directora de Planificación y Seguimiento (E)	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Firmado digitalmente por EVELYN SOLEDAD RUIZ AYALA Fecha: 2020.10.30 12:46:41 -05'00'
Elaborado por:	Verónica Caicedo	Experto de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos	VERONICA MERCEDES CAICEDO ESCUDERO Firmado digitalmente por VERONICA MERCEDES CAICEDO ESCUDERO Fecha: 2020.10.30 12:25:43 -05'00'